

Discriminación y la seguridad humana de las personas apátridas

Amal de Chickera y Joanna Whiteman

Explorar las interconexiones entre la apatridia y la discriminación ofrece una útil comprensión de las múltiples vulnerabilidades asociadas con la apatridia y proporciona un marco a través del cual estas vulnerabilidades pueden ser abordadas.

La apatridia tiene un impacto significativo en la seguridad humana, en el acceso al desarrollo y en el disfrute de los derechos humanos. La organización internacional Equal Rights Trust aborda la apatridia desde una perspectiva de igualdad y de no discriminación. El derecho de todos los seres humanos, incluyendo a las personas apátridas, de no sufrir discriminación en todos los aspectos

de su vida está protegido en todos los principales tratados de derechos humanos regionales e internacionales. El derecho a la no discriminación no solo le exige a los Estados que no discriminen a los individuos, sino que le impone a los Estados ciertas obligaciones positivas con el fin de adoptar medidas para proteger el derecho; estas obligaciones incluyen identificar y abordar la discriminación

junio 2014

Saiful Haq Omi



El guía del fotógrafo, Abul Kalam, señala hacia su casa al otro lado del río Naaf, que divide a Birmania y Bangladesh. Kalam, un apátrida rohingya, nació en Birmania pero vive en un campo de refugiados en Bangladesh desde hace años. Bazar de Cox, Bangladesh, 2009.

por parte de particulares contra las personas apátridas a través de medidas legales y políticas adecuadas para prevenir y castigar estos actos.

Además, con el fin de garantizar la plena igualdad de las personas apátridas, los Estados deben adoptar medidas positivas para corregir las desventajas que sufren. Esto significa que los Estados deben tener en cuenta las necesidades particulares de la población apátrida y tomar medidas para satisfacerlas – garantizando la plena seguridad y libertad, educación, atención médica y acceso al empleo, según sea necesario. Hay un largo camino por recorrer antes de que algún Estado del mundo pueda ser considerado como un ejemplo del cumplimiento de sus obligaciones en este sentido.

La relación entre la apatridia y la discriminación es clara. En primer lugar, la apatridia con frecuencia surge como resultado de la discriminación directa,

es decir, que se dé un trato menos favorable a una persona debido a una o más “características protegidas” tales como su raza, grupo étnico o género. Luego, una vez apátrida, una persona es especialmente vulnerable tanto a la discriminación directa como indirecta, es decir, que sea puesta en una situación de desventaja mediante una determinada disposición, criterio o práctica que no puede justificarse objetivamente.

Hay una serie de ejemplos de cómo la discriminación ocasiona la apatridia. En primer lugar, la apatridia puede ser el resultado de leyes discriminatorias que impiden a las mujeres transferir su nacionalidad a sus hijos. La sucesión de Estados es otra causa de la apatridia. A pesar de que históricamente esto se ha considerado como una causa “técnica” de la apatridia, los análisis más detallados han demostrado que la discriminación desempeña un papel significativo. La mayoría de las personas que

se convirtieron en apátridas como resultado de la sucesión de Estados pertenecen a minorías étnicas, como los rusos en Letonia o los eritreos en Etiopía¹.

Estudio de caso: los rohingya

La apatridia también puede producirse por la discriminación racial o étnica directa como en el caso de los rohingya. Los rohingya son considerados por su país de origen, Myanmar, como emigrantes ilegales de Bangladesh, a pesar de haber vivido en Myanmar por muchas generaciones. Los rohingya han sido apátridas desde que Myanmar los despojó de su nacionalidad en 1982 debido a su origen étnico. Están sometidos a un trato discriminatorio y a persecución que afecta cada aspecto de sus vidas, desde su capacidad para circular libremente, casarse y ganarse la vida, hasta la imposición de impuestos y arrestos arbitrarios y tortura.

En consecuencia, cientos de miles de rohingyas huyeron de Myanmar en búsqueda de seguridad. Así, se han enfrentado la realidad a la que se enfrentan la mayoría de las personas apátridas que viven en un contexto migratorio, es decir, una mayor discriminación. Una persona apátrida, como miembro de una minoría y “extranjera” en el país de acogida, se enfrenta a la persecución discriminatoria de otros y está sujeta a leyes, políticas y prácticas discriminatorias. Es una práctica estandarizada de los Estados restringir a las personas que no son nacionales el acceso a múltiples derechos, como educación, empleo y atención médica. Es una frecuente concepción errónea sostener que los Estados tengan el derecho a discriminar como ellos quieran en tal sentido; de hecho, toda discriminación debe justificarse objetivamente con el fin de acatarlas normas de derechos humanos. Además, incluso cuando el acceso a esos derechos en principio esté a disposición de las personas apátridas, las prácticas pueden en la realidad impedir tal acceso para discriminar indirectamente a las personas apátridas. Por ejemplo, el requisito de que para poder ir al médico se deban presentar documentos de identidad produce una particular desventaja a las personas apátridas que no suelen tener estos documentos.

“No tenemos documentos legales. No tenemos país”.

Tarik es un rohingya apátrida que en 1989 huyó de Myanmar y fue víctima de trata en Malasia en 1991². Estuvo trabajando en condiciones de servidumbre en Tailandia durante tres meses hasta que saldó sus deudas. Continuó sufriendo discriminación en Malasia, lo que le afectó el disfrute de sus derechos fundamentales, incluyendo la libertad y la seguridad personal y varios derechos socioeconómicos.

Considerado como un “inmigrante ilegal” según la legislación de Malasia, a Tarik no se le permite trabajar, por lo que fue arrestado por trabajar ilegalmente, detenido y “deportado” a manos de los traficantes en tres ocasiones diferentes.

“La policía nos puede arrestar cuando quiera”. Tarik considera esto como una cuestión de seguridad, pertenencia e identidad: “Los rohingya no tenemos ninguna seguridad en este país. No tenemos nuestro propio país. Todos nos oprimen. La vida es muy difícil para nosotros tanto en Malasia como en Birmania... El lugar donde nací, ahora me es extraño. No podemos reivindicar nuestro lugar de nacimiento como nuestra patria... Estoy preocupado por el futuro de mis hijos. Ellos no son ni malasio ni birmanos. No sé qué pasará con ellos”.

La vulnerabilidad de Tarik como persona apátrida indocumentada se ha transferido a su familia. Su estatus también ha afectado la educación de sus hijos, quienes estuvieron inscritos en una escuela de Malasia durante dos años, pero después fueron expulsados porque no tenían documentación. Como consecuencia, Tarik y algunos vecinos rohingya iniciaron una madrasa informal (escuela religiosa) para sus hijos.

Tarik se convirtió en apátrida en Myanmar. Sus hijos continúan siendo apátridas en Malasia. A no ser que se encuentre una solución sostenible basada en los derechos, hay muchas probabilidades que sus nietos también serán apátridas. Tarik sabe leer y escribir pero sus hijos no tienen acceso a la educación formal, y sólo debido a sus extraordinarios esfuerzos han recibido algún tipo de educación. Es posible que los hijos de Tarik no puedan compensar como él la falta de educación formal de sus propios hijos si también fueran excluidos de la educación. Igualmente, Tarik al crecer disfrutó de una seguridad socioeconómica básica. Sus hijos están creciendo en la pobreza. Es probable que sus hijos se enfrenten a una pobreza aún mayor y no tengan las herramientas para salir de ella. Este es el efecto de heredar la apatridia.

Conclusión

Desde una perspectiva de derechos humanos, es fácil elaborar una lista de los derechos a los cuales se ha denegado el acceso a Tarik y a su familia. Estos podrían incluir derechos políticos y civiles, como la libertad de circulación y el derecho a la libertad y la seguridad personal, y los derechos socioeconómicos, como el derecho a la educación y el derecho a los medios de subsistencia. En términos de desarrollo, la consecución de la igualdad es fundamental para la Agenda para el desarrollo después de 2015. Desde la

junio 2014

perspectiva de seguridad humana, la preocupación de los Estados con respecto a la seguridad nacional –considerando la migración irregular de las personas vulnerables, con frecuencia perseguidas, no en términos de su protección sino en términos de control fronterizo–exacerba y refuerza las vulnerabilidades de las personas apátridas como Tarik.

A pesar de que se han realizado algunos progresos en el ámbito de los derechos humanos, es necesario que quienes abordan el tema de la apatridia desde una perspectiva de seguridad humana analicen más detalladamente el impacto de la discriminación. Lo mismo se aplica para aquellos de la comunidad de desarrollo –de hecho la organización Equal Rights Trust participa activamente para garantizar que la consecución de la igualdad sea fundamental para la Agenda para el desarrollo después de 2015. Pero

independientemente del lente a través del cual se quiera afrontar los obstáculos que sufren las personas apátridas –ya sea de seguridad humana, de desarrollo o de derechos humanos– es fundamental que se aborde el papel central de la discriminación de forma que el ciclo de desventaja se pueda romper.

Amal DeChickera es Director de Proyectos de Apatridia y Nacionalidad y Joanna Whiteman es Oficial Legal de Equal Rights Trust.
amal.dechickera@equalrightstrust.org
joanna.whiteman@equalrightstrust.org
www.equalrightstrust.org

1. Véase Southwick, K. (2009) "Etiopía-Eritrea: la apatridia y la sucesión de Estados", *Revista Migraciones Forzadas*. No. 32, disponible en:
<http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF32/RMF32.pdf>.

2. No es su nombre real. Fue entrevistado por The Equal Rights Trust en octubre de 2012.

Esta **mini sección de RMF sobre la apatridia** se ha publicado con motivo del 60º aniversario de la adopción de la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas y en relación con el Foro Mundial sobre la Apatridia, que se celebrará en los Países Bajos del 15 al 17 de septiembre, de

2014, en busca de nuevas direcciones a seguir en la investigación y en las políticas sobre la apatridia. Para más información, incluida la lista de ponentes confirmados, o para registrarse, visite www.tilburguniversity.edu/statelessness2014